

 GRUPO ASD BUSINESS PROCESS OUTSOURCING INFORMATION TECHNOLOGY OUTSOURCING UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023	 SERVIS OUTSOURCING INFORMÁTICO S.A.S.	ACTA DE REUNIÓN	Código: Q-AD-05-F-01
			Revisión # 2
			Fecha vigencia 26 / 12 / 2023

REUNIÓN	Reunión en la SNS con ADRES, AGS y directores de auditoría de las firmas. Contrato de Prestación de Servicios No.1004 de 2023
PROYECTO	Reclamaciones ADRES

ACTA No.	151	LOTES	3 y 4	FECHA	20-05-2025	HORA	03:00 p.m.
-----------------	------------	--------------	--------------	--------------	-------------------	-------------	-------------------

OBJETIVOS	- Establecer criterios para la formulación de conductas atípicas que requieran acciones de inspección y vigilancia por parte de la SNS. - Definir parámetros para la remisión de información respecto a las conductas atípicas identificadas por las firmas auditoras.
------------------	---

COORDINADOR	AGS Colombia SAS	RELATOR	Luisa Fernanda Jácome Navarrete
--------------------	------------------	----------------	---------------------------------

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / EMPRESA
Yasmín Cecilia Escamilla Badillo	Directora de Otras Prestaciones (E)	ADRES
Paola Andrea Céspedes Forero	Supervisor - Gestor Operaciones DOP	ADRES
Eliana María Solano Silva	Asesor médico DOP	ADRES
Blanca Lilia Viví Quintana	Asesor jurídico DOP	ADRES
Carlos Enrique Ospina Mesa	Experto en Reclamaciones	AGS
Martha Lucía Flórez Pinzón	Directora de Auditoría Lote 3	UTR 2023
María Consuelo González Aristizábal	Directora de Auditoría Lote 4	UTR 2023
Jaime Armando Cascante	Director de Auditoría Lote 1	DELTA
Johana Valero Casallas	Profesional Especializado	SNS
Carlos David Martínez	Profesional Especializado	SNS

AGENDA DE ACTIVIDADES

Criterios para formular conductas atípicas de IPS y parámetros de informes

TEMAS TRATADOS

Reunión convocada por la Dirección de Inspección y vigilancia para Prestadores de Servicios de Salud mediante comunicación 20254100200954941 del 05/05/2025, que se adelantó en la Sala de Juntas de la Superintendencia Delegada para Prestadores de Servicios de Salud. con el objeto de:

1. Establecer criterios para la formulación de conductas atípicas que requieran acciones de inspección y vigilancia por parte de esta Superintendencia.

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

2. Definir parámetros para la remisión de información respecto a las conductas atípicas identificadas por las firmas auditoras (AGS Colombia SAS, Consorcio Conaudit y Delta Salud S.A.S) en algunos prestadores de servicios de salud que radican reclamación de pago ante la ADRES por atención a víctimas de accidentes de tránsito con cargo a los recursos de Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Los funcionarios de la Superintendencia advirtieron que las firmas auditoras y la ADRES han realizado múltiples traslados respecto a una misma IPS, lo cual se considera un desgaste administrativo, siendo conveniente unificar la información en un solo traslado.

Los funcionarios de la Dirección de Inspección y Vigilancia para Prestadores de Servicios de Salud indicaron la necesidad de aclarar que es una atipicidad (presunto fraude) objeto de acciones de IVC por parte de la SNS en aras de sancionar a las IPS que tiene la intención de apropiarse de los recursos del SGSSS de forma indebida.

Así mismo, es importante diferenciarlo de los incumplimientos normativos del Sistema Único de Habilitación, que en primera instancia son competencia de las Entidades Territoriales Distritales y/o Departamentales.

En consecuencia, la ADRES y firmas auditoras deben aportar:

- Para conductas identificadas en 2022 - Información reciente donde se identifique que el PSS persiste en el cobro de esas facturas y se compruebe la conducta continuada – lo cual permite correr la caducidad de estas.
- En caso de NO contar con dicha información suministrar casos de las vigencias 2023, 2024 y 2025 con el fin de emprender las acciones de IVC a cargo de esta Superintendencia.
- En cuanto a las evidencias aportadas deben especificar las condiciones de tiempo, modo y lugar. Adicionalmente, las actas y/o registros deben permitir identificar la identidad de las personas que intervienen.
- Documentar y/o grabar las declaraciones y entrevistas
- Aportar suficiente material probatorio para endilgar estas conductas atípicas a los vigilados implicados

Se anexa copia del acta consolidada de la mesa técnica para acciones de inspección y vigilancia que remitió la ADRES.

RESULTADOS Y COMPROMISOS

Nº	Compromiso / Acción Propuesta	Responsable	Fecha Propuesta	Observación

Diligenció: Martha Flórez Pinzón

Cargo: Directora de Auditoría Lote 3